

Cerro Sombrero, 16 de septiembre del 2021.-

DECRETO ALCALDICIO NUM. 052/ (Sección "A")

VISTOS:

- 1) Lo solicitado por la Administradora Municipal, doña Carolina Sandoval Cifuentes, para decretar Modificación Presupuestaria N° 6-C del DEM.
- 2) El Acuerdo N°030 tomado por el Concejo Municipal en sesión extraordinaria N° 001 de fecha 16 de septiembre del 2021, que aprueba la Modificación Presupuestaria 6-C del Departamento de Educación Municipal.
- 3) El Decreto Alcaldicio N° 1152 de fecha 22 de agosto de 2019, que nombra a la funcionaria como Administrativa del Departamento de Oficina de Partes Grado 16° de la E.S.M..
- 4) El Decreto Alcaldicio N° 002-A, que dispone la apertura de las estimaciones de Ingresos y Gastos del Presupuesto del Departamento de Educación Municipal, correspondiente al año 2021, a contar del 01 de enero del 2021.
- 5) Las atribuciones que me confiere el artículo 63 letra i) de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, y en relación al artículo 12 de la misma para dictar resoluciones de carácter obligatorio.
- 6) El Acta de Proclamación del Tribunal Electoral Regional de fecha 17 de junio de 2021, que proclama Alcalde en la comuna de Primavera.
- 7) El Decreto Alcaldicio N°072 de fecha 28 de enero de 2021, donde designa la subrogancia en la Dirección de Administración y Finanzas.
- 8) El Decreto Alcaldicio N° 349 de fecha 05 de marzo de 2020, donde designa la Subrogancia en Secretaria Municipal.

CONSIDERANDO:

- 1) El Decreto Alcaldicio N° 403 de fecha 18 de marzo de 2020, que establece modalidad laboral flexible aplicables a todos los funcionarios o funcionarias de Planta, Contrata, Honorarios y del Servicio Traspasado de Educación y otras.
- 2) Que, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 5° de la ley 19,880 el cual consagra el principio de Escrituración, es necesario que los actos administrativos sean formalizados por escrito, no existiendo una forma mas adecuada para dejar constancia de los mismos.

D E C R E T O

1°AUTORIZÁSE, la Modificación Presupuestaria 6-C del Presupuesto del Departamento de Educación Municipal 2021, que a continuación se detalla:

MODIFICACIÓN 6-C

MAYORES GASTOS			
29-05-999-000-000	OTRAS	M\$	3.000
	TOTAL MAYORES GASTOS	M\$	3.000
MENORES GASTOS			
35-00-000-000-000	SALDO FINAL DE CAJA	M\$	3.000
	TOTAL MENORES GASTOS	M\$	3.000

COMUNÍQUESE, al Departamento de Educación Municipal, a la Dirección de Administración y Finanzas y Directora de Secplan, **REGÍSTRESE** en Secretaría Municipal, **PUBLÍQUESE** en el Portal de Transparencia y una vez hecho, **ARCHÍVESE**.

BLAGOMIR BRZTILO AVENDAÑO
Alcalde

DANIELA MIRANDA PEREIRAS
Secretaria Municipal (S)

~~MP/CDM/MMC/MCF/CSC/hcm~~



Este documento ha sido firmado electrónicamente de acuerdo con la ley N° 19.799

Para verificar la integridad y autenticidad de este documento ingrese el código de verificación: 2035402-da532f en:

<https://fed.gob.cl/verificarDoc/docinfo>